



PROCURADURIA  
DEL DISTRITO METROPOLITANO  
QUITO - ECUADOR

RESOLUCION Nro. ....

A 028 -5 ABR. 2001

Paco Moncayo  
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

**CONSIDERANDO:**

Que para cumplir con la obligación contractual de dotar de uniformes al personal a jornal que labora en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se requiere proceder a su adquisición;

Que la Corporación Fabril Fame S.A., es una entidad de Derecho Público, que produce uniformes de excelente calidad y puede proveer los bienes requeridos;

Que la letra k del Art. 6 de la Ley de Contratación Pública, dispone que están exonerados de los procedimientos precontractuales los contratos que celebren el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí o aquel o éstas con Empresas cuyo capital pertenezca, por lo menos, en las dos terceras partes a entidades de Derecho Público o de Derecho Privado con finalidad social o pública;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 6 de la Ley de Contratación Pública y 3 de su Reglamento General.

**RESUELVE:**

Art. 1.- Calificar la existencia de la causal prevista por la letra k) del Art. 6 de la Ley de Contratación Pública y exonerar de los procedimientos precontractuales comunes al contrato para la adquisición de uniformes destinados al personal de la Policía Metropolitana.

Art. 2.- Encargar a la Procuraduría Metropolitana el cumplimiento de las formalidades determinadas por la ley hasta la legalización del respectivo contrato.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los            días del mes de            del 2001.

-5 ABR. 2001

Paco Moncayo

ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

RAZON: Siento como tal, que la presente Resolución fue suscrita por el señor General (r) Paco Moncayo Gallegos, el día

-5 ABR. 2001

Lcdo. Pablo Ponce Cerda  
SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO